

Real

51278



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2023	
Recibido.....	Hs. 17:30
Exp. N°.....	C.D. 51278

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al SAMCo del Hospital N°50 de Arroyo Seco, Departamento Rosario los argumentos y razones por medio de las cuales se establecen 90 días prórroga a la normalización, según lo establece la Resolución Ministerial N°0604 de fecha 31 de marzo de 2023, desconociendo las autoridades electas el 13 de marzo de 2023 para la administración del mismo.



Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El SAMCo del Hospital N°50 de la ciudad de Arroyo Seco del departamento Rosario se encuentra intervenido desde mediados del año 2021 hasta la fecha. El 31 de marzo de 2023 por medio de la Resolución N°0604 del Ministerio de Salud, se dispuso prorrogar la intervención durante noventa (90) días más, totalizando dos (2) años de intervención total al momento de cumplirse la nueva disposición antes mencionada.

Desde fines del año 2022 se vienen desarrollando las reuniones con representantes del gobierno provincial para llevar adelante la normalización del SAMCo. Finalmente, el 13 de marzo del corriente, se llevó a cabo la asamblea que designó a las nuevas autoridades y vocales (todas representantes de instituciones locales sin fines de lucro) para conformación de la Comisión Directiva, según consta en el Acta N°445, habiéndose notificado al Ministerio de Salud el día 17 de marzo del corriente.

No obstante esto, el Ministerio de Salud el día 31 de marzo 2023, fecha en que debía terminar la intervención y realizar el cambio de mando, emite la resolución ministerial de prórroga, desconociendo las nuevas autoridades electas e impidiendo su asunción.

Esta situación resulta a priori llamativa porque tal como se relata, los hechos sucedidos no presentan cuestionamiento alguno. Por el contrario, la actitud del Ministerio, no hace más que socavar una vez más la confianza pública y deteriorar la relación que debe existir con la comunidad arroyense. A sabiendas de que, mensualmente, la ciudadanía toda contribuye económicamente al sostenimiento y mantenimiento del SAMCo a través del Fondo Hospital, incluido en la Tasa Consolidada Municipal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Ante un contexto social y económico complejo que atravesamos, sumado a la preocupación de la ciudadanía, resulta urgente y pertinente, que el Poder Ejecutivo informe y amplíe las razones de esta decisión que impide la normalización definitiva del SAMCo Arroyo Seco y desconoce a las autoridades ya electas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Gabriel Real
Diputado Provincial